

**INFORME DE LA  
ORGANIZACIÓN SALA DE  
BETALLA SOCIAL  
NOGUERA – CENTAURO,  
MUNICIPIO CARLOS  
ARVELO, PARROQUIA  
TACARIGUA, ESTADO  
CARABOBO**

**PARA EL RESUMEN QUE ELABORA LA OFICINA  
DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS  
HUMANOS. EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE  
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Parroquia Tacarigua, Marzo, 2011

**INFORME DE LA ORGANIZACIÓN SALA DE BETALLA SOCIAL  
NOGUERA – CENTAURO, MUNICIPIO CARLOS ARVELO,  
PARROQUIA TACARIGUA, ESTADO CARABOBO  
PARA EL RESUMEN QUE ELABORA LA OFICINA DEL ALTO  
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS. EXAMEN PERIODICO  
UNIVERSAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Autor: Lugo F., Gil, R., Rodríguez, G., Franco, M., Cordova, T., Estrada, B. Blanco, W.

**Voceros principales de la Sala De Batalla Social Noguera – Centauro,  
Municipio Carlos Arvelo, Parroquia Tacarigua, Estado Carabobo**

### **Resumen**

El presente documento tiene por finalidad dar a conocer información sobre la situación social, económica, sanitaria y educativa de los ciudadanos y ciudadanas que conforman Sala de Batalla Social por Comuna Noguera – Centauro ubicada en la comunidad de Noguera Centauro, Parroquia Tacarigua, en el Municipio Carlos Arvelo, perteneciente al Estado Carabobo de la República Bolivariana de Venezuela. La información presentada establece que la Comuna formada ha participado activamente y cumplido con los lineamientos y requisitos legales y políticos establecidos, logrando importantes avances en áreas derechos humanos relativos a salud, educación y actividad agrícola. Igualmente siguiendo los mecanismos indicados por los entes gubernamentales la organización vecinal ha logrado igualmente avances en cedulação, ayuda a discapacitados y conservación del medioambiente. Sin embargo y a pesar de lo logrado hasta el momento, aun existen carencias importantes que deben ser cubiertas como vivienda, servicios básicos y vialidad, que con ayuda del gobierno nacional podrían ser cubiertas en el mediano y largo plazo.

**Descriptor:** **Derechos Humanos**, Comuna Noguera – Centauro, Municipio Carlos Arvelo, Carabobo de la República Bolivariana de Venezuela.

1. La Sala de Batalla Social por Comuna Noguera – Centauro es una organización *fundada* en el mes de Febrero de 2008 y ubicada en la comunidad de Noguera Centauro, Parroquia Tacarigua, en el Municipio Carlos Arvelo, perteneciente al Estado Carabobo de la república Bolivariana de Venezuela y se caracteriza por ser una zona rural con un población aproximada de 2600 habitantes. Esta organización representa a 18 comunidades que habitan en el mencionado Municipio y que están organizadas a su vez en Consejos Comunales, constituidos principalmente por ciudadanos y ciudadanas dedicados a las labores agropecuarias, principalmente la producción de cítricos, café y tubérculos, ganadería menor, avicultura. La información presentada en este informe fue recabada en cada una de las comunidades por los ciudadanos Gil R. Lugo F. Vocero Principal del Poder Popular y Giovanna Rodríguez, Matilde Franco, Tibusay Córdova y Brígida Estrada voceros principales de las mesas de Propaganda, Misiones, Política y Proyecto respectivamente. Igualmente, William Blanco representante del Frente Francisco de Miranda enlace con el Gobierno Nacional.
2. Esta organización tiene *como objetivos fundamentales* el mejoramiento de la calidad de vida del sector rural al incentivar la organización social de las diferentes comunidades de la zona, a fin de lograr mejoras sustanciales en ámbitos de vital importancia para niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y ciudadanos en general, como lo son la salud, educación, alimentación, trabajo, servicios públicos, seguridad, deporte, cultura y participación ciudadana, conocimiento, formación y ejercicio de los habitantes del sector en aspectos vitales como deberes y derechos civiles, políticos, ciudadanos y humanos amparados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
3. En el presente informe se resumirán de forma clara y concisa puntos de vital importancia para la organización aquí descrita, haciendo especial hincapié no solo en las necesidades obvias que padecen diariamente los residentes de la zona, sino también los resultados obtenidos en estos años de arduo trabajo

comunitario específicamente en puntos como identidad, educación, ambiente, comunicación, derechos del pueblo, tenencia de tierras, transporte, asistencia a personas con discapacidad y tramitación de pensiones entre otras.

4. La Organización citada como ya se indico posee una población cuya característica fundamental es padecer de ***extrema pobreza y carencia*** de servicios públicos básicos para la vida en sociedad como viviendas aptas, luz, agua potable, centro de atención medica/ emergencias, red de aguas servidas, vialidad, transporte y telecomunicaciones entre otras. La organización de las comunidades y la conformación de la Sala de Batalla Social por Comuna Noguera – Centauro, ha permitido mejorar de forma paulatina aspectos como servicios básicos, deportes, cultura, derechos de las personas de la tercera edad a través de la solicitud de pensiones de vejez ante el ente gubernamental respectivo.
5. A continuación se citan de forma resumida los ***principales logros obtenidos*** por la organización referida en los aspectos mencionados. Con respecto al ***derecho de participación pública*** y transferencia de derechos al pueblo, los integrantes de las 18 comunidades han tenido la oportunidad de participar, expresar su opinión y plantear sus principales problemas a través de los consejos comunales, organismos legalmente constituidos y que cuentan con cuenta bancaria y Registro de Información Fiscal (RIF) comunitarios, lo cual permite al gobierno central, una vez solicitados y aprobados los recursos para la solución de la problemática planteada por los ciudadanos, realizar los depósitos correspondientes. Se han creado las respectivas unidades de financiamiento, ejecutoras y contraloras, así como los estatutos legales necesarios para garantizar el mejoramiento de las comunidades, permitiendo la creación de una Comuna de forma tal que al dar cumplimiento a los estatutos establecidos, el pueblo se convierta en protagonista e instrumento ejecutor de su propio desarrollo.

6. En materia de **Educación** y **Alimentación** desde su creación en el 2008 se han mejorado las condiciones de las cuatro (04) escuelas existentes y se ha logrado la construcción de un nuevo centro educativo, alcanzando la incorporación de comedores escolares en todas las escuelas, garantizando la adecuada nutrición y alimentación de los niños niñas y adolescentes que acuden diariamente a los centros de estudio al suministrarles diariamente desayuno, almuerzo y merienda. Con respecto a la educación de adultos y en el marco de la ejecución de las Misiones se han implementado la Misión Robinson, Sucre y Rivas Adicionalmente se han construido 3 comedores comunales con servicio de alimentación para personas desempleadas, personas de la tercera edad, discapacitados y todo aquel que carezca de alimentos en la zona.
  
7. En relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes se han realizado importantes avances en **aéreas como salud, deporte, y educación**. En materia de salud se ha hecho hincapié en la formación de los y las adolescentes en materia de reproducción, **embarazos adolescentes, drogas, enfermedades de transmisión sexual**, creando comisiones encargadas de informar a la población sobre los riesgos potenciales en la salud y consecuencias negativas en la familia, situación económica, capacidad estudiantil y todas las dificultades que acarrear los embarazos adolescentes, así como la responsabilidad sobre el recién nacido y sus necesidades. En caso de los embarazos adolescentes o no, se garantiza el acceso atención médica y medicamentos prescritos de contar con ambos recursos. Igualmente, en aspectos como deporte, educación y cultura se han hecho esfuerzos por difundir información sobre las **consecuencias del consumo de drogas** y alcohol y fomentando la **cultura deportiva** a través de la creación de 18 comités para la difusión del deporte como estrategia para vencer la apatía, el ocio y el desinterés sobre todo en la población adolescente. Igualmente al **fortalecer las instituciones educativas** y garantizar el acceso a la alimentación balanceada se intenta incrementar la matrícula estudiantil en la formación básica y diversificada.

8. Con respecto a los derechos de la mujer, en las comunidades integrantes de la sala de batalla, se ha creado una oficina parroquial encargada de la “**Fundación para los Derechos de la Mujer**”, cuya labor fundamental se basa en la difusión información contra la violencia de género, ayudando a las mujeres a conocer sus derechos, el marco legal que las protege y las opciones legales, educativas e incluso laborales y económicas que poseen para terminar y evitar la relación de codependencia.
9. En lo referente a los **derechos de las personas de la tercera edad**, se creó un comité con la finalidad de solicitar la pensión de vejez a los ciudadanos mayores de 60 años y ciudadanas mayores a 55 años, logrando así la **asignación de pensión a 35 personas** pertenecientes a las 18 comunidades (20 mujeres y 15 hombres) que actualmente gozan de este beneficio establecido por ley.
10. En materia de **derechos para personas con discapacidad** se creó una comisión encargada de establecer en principio el numero, genero y necesidades de las personas con esta condición dentro de las 18 comunidades y posteriormente se ha intentado en la medida de los recursos disponibles prestar ayuda médica, traslado a los centros asistenciales urbanos, asignación de medicamentos prescritos, sillas de rueda y muletas en los casos que lo ameriten. Igualmente la realización de exámenes de laboratorio en los centros de salud del estado y operaciones específicas de ser el caso. Es necesario acotar que estas actividades **únicamente** se relacionan con el apoyo humano en el traslado a los centros asistenciales para diagnósticos y chequeos médicos así como exámenes de laboratorio y en caso de ser necesario solicitud de fondos a los entes gubernamentales así como a la propia comunidad para la donación de equipos y medicinas.
11. En materia de vialidad y transporte se han creado 18 comités encargados de este aspecto en cada comunidad, logrando hasta el momento el otorgamiento de un crédito utilizado para engranzonar mas de 10 sectores, lo cual beneficia a un

aproximado de 300 familias. Sin embargo es conveniente resaltar que las vías de acceso y comunicación a la zona así como la construcción de puentes en zonas estratégicas sigue siendo hasta hoy una de las principales problemáticas sufridas por estas comunidades.

12. En materia de ***Identidad*** se han realizado operativos en las diferentes comunidades con el apoyo del ente gubernamental respectivo a fin de lograr la ***cedulación y actualización de datos*** de los trabajadores del campo que así lo requieran, inscripción en el registro electoral permanente y en la milicia nacional Bolivariana.
13. Con respecto a los ***derechos laborales de la población campesina***, la organización mencionada ha llevado a cabo importantes gestiones para garantizar en principio el ***derecho a la propiedad y regularización de la tierra*** tal y como lo establece la Constitución Nacional. Igualmente se les han brindado gratuitamente cursos dictados por el INCES en materia de técnicas de siembra y fertilidad de suelo. Adicionalmente se ha logrado la asignación de ***créditos para siembra de café y de cítricos*** entre otros. Adicionalmente, por asignación del Consejo Federal de Gobierno se aprobó recientemente un ***crédito para la siembra*** de 30,000 árboles de frutas cítricas así como una ***despulpadora*** de los mismos, cuyo trabajo y producto será repartido equitativamente entre los consejos comunales que conforman la Comuna de Centauro como incentivo a la siembra y reforestación de las aéreas agrícolas mencionadas.
14. Igualmente y relacionado con el punto anterior se encuentran las labores ejecutadas por la organización con el fin de ***preservar el medio ambiente***, lograr la producción máxima de insumos enmarcándose en un esquema ***agroecológico*** con mínimo uso de químicos y fertilizantes y conservando las cuencas hidrológicas, garantizando la reforestación y abono orgánico de la tierra fértil. Estos aspectos están igualmente incluidos en la asignación del Consejo Federal de Gobierno citada en el punto 13.

15. Con respecto a la Comunicación alternativa, los miembros de las diferentes comisiones se reúnen una vez por semana para discutir la agenda semanal, las dificultades, necesidades y logros hasta la fecha. Igualmente dichas reuniones se utilizan para establecer los puntos focales y necesidades urgentes y comunes a todas las áreas como lo son salud, vivienda, servicios básicos, alimentos transporte y vialidad.

**Recomendaciones al Estado:** Los miembros de las diferentes comunidades organizadas en la sala de Batalla Social por Comuna Noguera – Centauro ubicada en la comunidad de Noguera Centauro, Parroquia Tacarigua, en el Municipio Carlos Arvelo, perteneciente al Estado Carabobo de la republica Bolivariana de Venezuela, una vez analizadas sus múltiples necesidades y en virtud de haber llevado a la práctica los lineamientos políticamente establecidos, recomienda:

- a) Continuar con la política de inclusión y participación ciudadana hasta ahora implementada.
- b) Establecer mecanismos que permitan agilizar la asignación de recursos no solo para la actividad agropecuaria, sino también para la construcción de centros de salud y viviendas dignas para los habitantes de las zonas involucradas, garantizando igualmente el acceso de todas las comunidades a servicios públicos como agua potable, recolección de aguas servidas, electricidad, gas, vialidad y transporte.